

BAQUEDANO, 13 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1897

VISTOS:

1. Ceremonia Oficial de Inauguración de Piscina Recreativa de la Comuna de Sierra Gorda
2. Memorando N° 271 de fecha 18 de agosto de 2010, de Alcaldía, el cual autoriza la compra mediante trato directo de recuerdos para Inauguración Piscina Recreativa, Cargo ítem Gasto de Representación.
3. Solicitud de Gasto 261 de fecha 23 de Agosto de 2010
4. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. El Artículo 10 N° 7 letra B del Reglamento de Ley de Compras Públicas.
6. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 10 Número 7 letra B del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, contenida en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 29 de Septiembre de 2004, menciona que cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Trato directo por Gasto de Representación de Adquisición de "Recuerdos Inauguración Piscina Recreativa". por un monto de \$580.720 (Quinientos ochenta mil setecientos veinte pesos) IVA incluido con el señor Rigoberto Leonel Valladares Diaz RUT 9.514.294-K.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria subtulado 22 Ítem 12 Asignación 003 "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial"
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cif

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)